

RESOLUCIÓN MOTIVADA 27/UAIP-2016

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 053-RNPN-2016, presentada por la ciudadana [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"Solicito información de cuántos DUIS vencidos se registran en el país a la fecha. Cuántos ciudadanos han renovado su documento, y cuánto es el total deberían de haber renovado su DUI. Detallarlo por meses, diciembre de 2015, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016, y los departamentos y municipios. También, cuánto se invierte mensualmente en publicidad para concientizar a la gente de la importancia de obtener el DUI"*. Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió información de cuántos DUIS vencidos se registran en el país a la fecha. Cuántos ciudadanos han renovado su documento, y cuánto es el total deberían de haber renovado su DUI. Detallarlo por meses, diciembre de 2015, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016, y los departamentos y municipios al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha 13 de junio del presente año, en la que se adjunta la información solicitada y manifiesta: *"que no existen DUIS vencidos para el período de diciembre 2015 a mayo 2016, dado que por el Decreto de extensión de la vigencia de los DUIS a 8 años, se extendió su vencimiento hasta el año 2018, no quedando DUIS a vencer en ese período"*. La información proporcionada se hace constar en archivo en formato Excel, que será remitido a la ciudadana solicitante.

-Respecto de la inversión mensual en publicidad para concientizar a la gente de la importancia de obtener el DUI al Lic. Marlon Avendaño, Jefe de Unidad de Supervisión y Control de Contratos, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha 13 de junio del presente año, la siguiente:

AÑO 2016	
Mes	Inversión Publicitaria
Enero	\$32,120.10
Febrero	\$47,098.43
Marzo	\$33,142.57
Abril	\$39,316.44
Mayo	\$37,759.63
Total 2016	\$189,437.17

